

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00023814

Al 31 de Diciembre de 1.998

Expediente No.

28556

TOTAL CAPITAL SOCIAL

S/. 5'0000000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0991260528001

RAZON SOCIAL

REPRESENTACIONES GUEVARA SANTOS REGUESA C.LTDA

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2	Acciones o Participaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	Valor Total
1	GUEVARA SANTOS FEDERICO B.	0907630560	ECuta.			3'500.000
2	GUEVARA SANTOS FELIX ALF.	0913353116	Ecuat.			500.000
3	GUEVARA WALDIVIEZO FELIX	0900981820	Ecuat.			500.000
4	LEON CALVACHE FRANKLIN	0908033517	Ecuat.			500.000
5						-----
6						S/. 5'000.000
7						=====
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
TOTAL						S/. 5'000.000

Certifico que la información es correcta

G. REGUESA Cía. Ltda.
REPRESENTACIONES GUEVARA SANTOS REGUESA C.LTDA

Firma del representante legal

Guayaquil, Marzo 26 de 1.999

Lugar y fecha de presentación

ORIGINAL: SUPERINTENDENCIA
Taski Editora S. A. R.U.C. 179071617

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL